



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2005

VI Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2005

ORDEN DEL DÍA

I. Dación de cuentas del cambio producido en la Comisión.

II. Interpelación 11, sobre ejecución del proyecto 31.510, “Directrices sectoriales de corredores energéticos”, del subconcepto presupuestario 64.900, formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

III. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 36 minutos.

I. Dación de cuentas del cambio producido en la Comisión.

La Presidencia lee el cambio producido en la Comisión..... 7

II. Interpelación 11, sobre ejecución del proyecto 31.510, “Directrices sectoriales de corredores energéticos”, del subconcepto presupuestario 64.900.

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista, formula la interpelación 7

Le contesta el señor **Valverde Megías**, consejero de Economía, Industria e Innovación 8

La señora **García Retegui** interviene en el turno de réplica..... 8
Y el señor **Valverde Megías**, en el de dúplica..... 9

III. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

* Pregunta 55, sobre grado de ejecución del Plan de Energías Renovables para corporaciones locales.

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista, formula la pregunta 10

Le contesta el señor **Valverde Megías**, consejero de Economía, Industria e Innovación 10

La señora **García Retegui** interviene en el turno de réplica..... 11
Y el señor **Valverde Megías**, en el de dúplica..... 12

* Pregunta 56, sobre grado de ejecución del Plan de Energías Renovables para empresas.

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista, formula la pregunta 12

Le contesta el señor **Valverde Megías**, consejero de Economía, Industria e Innovación 13

La señora **García Retegui** interviene en el turno de réplica 13
Y el señor **Valverde Megías**, en el de dúplica..... 14

* Pregunta 57, sobre grado de ejecución del Plan de Energías Renovables para familias e instituciones sin fin de lucro.

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista, formula la pregunta 15

Le contesta el señor **Valverde Megías**, consejero de Economía, Industria e Innovación 16

La señora **García Retegui** interviene en el turno de réplica 16
Y el señor **Valverde Megías**, en el de dúplica..... 17

* Pregunta 58, sobre implantación y divulgación de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible.

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista, formula la pregunta 17

Le contesta el señor **Valverde Megías**, consejero de Economía, Industria e Innovación 17

La señora **García Retegui** interviene en el turno de réplica 18
Y el señor **Valverde Megías**, en el de dúplica..... 18

* Pregunta 66, sobre ayudas a centros tecnológicos para contratación de doctores y tecnólogos mediante el programa estatal Torres Quevedo.

La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista, formula la pregunta 18

Le contesta el señor **Valverde Megías**, consejero de Economía, Industria e Innovación 19

La señora **García Retegui** interviene en el turno de réplica 19
Y el señor **Valverde Megías**, en el de dúplica..... 20

Se levanta la sesión a las 11 horas y 56 minutos.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Buenos días a todos. Bienvenidos a esta primera reunión que celebramos dentro del ámbito de la Comisión de Industria, Comercio, Trabajo y Turismo, ya que otros temas que han podido ser de la competencia de la misma han sido tratados en otras comisiones que también tenían esas competencias.

Yo quiero, como es la primera vez que nos reunimos, dar la bienvenida y desear a todos que el trabajo de la Comisión sea lo más eficaz y lo más efectivo posible.

En primer lugar, después de dar también la bienvenida al consejero y agradecerle su presencia para contestar a todas las preguntas que se le formulan esta mañana, empezamos ya por el primer punto del orden del día, aprobación del acta de la sesión anterior, de 30 de junio de 2003, que como sus señorías saben fue la sesión constituyente de esta Comisión, y si no hay ninguna observación que hacer al respecto, se aprueba por unanimidad. Muchas gracias.

Segundo punto: [dación de cuentas de los cambios producidos en la Comisión](#). Por la Presidencia se da cuenta del cambio producido en la composición de la Comisión realizado por el grupo parlamentario Socialista, mediante escrito 4.785, el cual fue reconocido por la Mesa de la Cámara en sesión de 27 de octubre de 2004. En consecuencia de este escrito, deja de formar parte de la Comisión el señor Abellán Soriano, incorporándose a la misma la señora García Retegui, a la que damos la bienvenida.

Siguiente punto del orden del día: [Interpelación sobre falta de ejecución del proyecto 31.510, Directrices sectoriales de corredores energéticos](#), formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

La señora García Retegui tiene la palabra para formular la interpelación.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar la bienvenida, como no podría ser de otra manera, al consejero de Economía e Industria y a los altos cargos que le acompañan esta mañana en esta Comisión.

Por otra parte, decir que nos alegramos de que al final se haya podido celebrar esta reunión que fue convocada con anterioridad y, por razones fuera del ámbito parlamentario, tuvo que ser suspendida, y desear que a partir de ahora nos veamos con asiduidad, se reúna frecuentemente esta Comisión, porque desde el grupo parlamentario Socialista consideramos que la Consejería de Economía e Industria es una Consejería de peso importante en el conjunto del Gobierno regional, creemos que

tiene muchas actuaciones y creemos que debe de dar buena cuenta y que le pediremos muchas explicaciones respecto a su gestión, como nos corresponde al ser partido en la oposición.

La primera interpelación, como decía el presidente, es sobre la falta de ejecución de un proyecto, proyecto de directrices sectoriales de corredores energéticos. Este proyecto tenía un presupuesto inicial en el capítulo VI de 12.000 euros, destinados a estudiar los riesgos físicos en las proximidades de líneas aéreas de tensión y determinadas zonas de influencia, los llamados corredores, para permitir la habilitación de espacios adecuados para la instalación de dichas líneas.

Su ejecución, según informó la Consejería de Hacienda, a 1 de diciembre de 2004 era nula, motivo por el que hoy interpelo al consejero para que nos explique qué razones hay para que a esa fecha, 1 de diciembre, no se hubiera ejecutado ni un solo euro de lo presupuestado por lo que se refiere a este proyecto del capítulo de inversiones de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, programa de planificación y ordenación energética.

Y lo que nos llama la atención es que este proyecto, que tenía 12.000 euros consignados en el capítulo VI, sufrió además una modificación presupuestaria el 1 de octubre, a raíz de una transferencia de crédito por importe de 18.000 euros, pero no al capítulo de inversiones, sino en un subconcepto, transferencias corrientes a corporaciones locales, que no figuraba en el anteproyecto ni en el proyecto de presupuestos aprobado en esta Cámara, que no sabemos qué destino ha tenido, que no sabemos si se ha ejecutado, y de haberse ejecutado no sabemos qué actividad no prevista inicialmente ha financiado.

Tengo que decir que he intentado encontrar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia información respecto a la transferencia corriente a la que hago referencia que se corresponda con ese subconcepto y con este proyecto, con el proyecto de directrices sectoriales de corredores energéticos.

Voy a hacer una referencia a que cuando aprobamos la Ley de Presupuestos de 2005 vuelve a aparecer este proyecto para 2005, esta vez presupuestado con 30.000 euros, lo que significa más o menos la suma de lo realmente consignado el año anterior con los mismos objetivos, sin que se haya consignado partida alguna en el capítulo IV, sino que todo aparece para el 2005 en el capítulo VI. Esto es lo que nos hace preguntarnos exactamente no solamente por qué no se ha ejecutado o, si se ha ejecutado, cuánto y por qué, sino cuál es el destino final y cuáles son las razones para que haya habido dicha modificación y dicho añadido o aparición en el capítulo IV de 18.000 euros que no estaban inicialmente consignados y que, desde luego, nuestro grupo parlamentario no sabe ni a quién ni a qué ha ido destinado.

Ésta es la razón de la interpelación, de la que espe-

ramos dé buena cuenta el consejero de Economía.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.

El señor consejero tiene la palabra para contestar.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo también quiero expresar mi satisfacción por estar aquí esta mañana y por la bienvenida que se nos ha manifestado, y también por los deseos que se han expuesto para asistir con asiduidad a dar cuenta de la gestión del Gobierno a esta Comisión. Por eso les quedo agradecido y mi equipo igualmente, y me gustaría decir que, como no podía ser de otra forma, con mucho gusto este consejero comparecerá en esta Comisión o donde se estime pertinente para ser interpelado o preguntado por cualquier cuestión de su gestión. Creo que es aquí, porque así está establecido, donde se debería de hacer o se debe hacer estas comparecencias y no a través de la prensa, como en alguna ocasión ha sucedido por parte del grupo Socialista. Yo, desde luego, no voy a responder sobre la gestión en la prensa, y aquí cada vez que se me llame, como no podía ser de otra forma.

En cualquier caso y entrando en materia, yo he escuchado atentamente la exposición de la señora García Retegui y debo confesar que no sé si voy a consumir mucho tiempo en la respuesta o en la información que debo facilitar, y digo esto porque sencillamente esta interpelación parte, a nuestro entender, de una premisa que no es cierta: se afirma por parte de la portavoz socialista que la ejecución del proyecto número 31.510, directrices sectoriales de corredores energéticos, que se contempla en el subconcepto 64.900 del programa 722A, fue hasta el 1 de diciembre nula.

Yo quiero decir que eso no es así, no es cierto. Este proyecto estaba dotado con una cuantía de 30.000 euros destinados a la contratación, mediante procedimiento negociado, de un informe que contiene como documentos la memoria, el estudio de impacto ambiental y un análisis normativo para acometer, con la mayor base y orientación, esas directrices sectoriales y plan de ordenación territorial de corredores energéticos de la Región de Murcia.

Pues bien, quiero poner en su conocimiento, señoría, que este estudio fue adjudicado con fecha 14 de octubre de 2004 a la Consultora Técnica y Proyectos Sociedad Anónima por valor de 29.900 euros. Es decir, no existe una ejecución nula ni existe tampoco una ejecución parcial. Existe una ejecución íntegra, total y absoluta del proyecto, por lo que por mi parte yo no sé qué más explicación puedo dar de algo que no ha existido.

También, a nuestro entender, cuando hablamos de presupuestos de un ejercicio concreto quizá lo más recomendable es esperar al cierre del mismo, del presupuesto, para no quedar quizá en evidencia intentando dejar también en evidencia a los demás.

Insisto, este proyecto ha tenido una plena ejecución. Es más, voy a añadir que los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio del 2004 contemplan una asignación presupuestaria, como usted ha dicho, inicial de 12.000 euros. Precisamente por la importancia de llevar a cabo estos trabajos de forma exhaustiva y por sus implicaciones de carácter territorial, la Dirección General de Ordenación del Territorio viene a integrarse en la participación del proyecto, ampliando no sólo los estudios a realizar, sino también, y como consecuencia de ello, la partida presupuestaria prevista a través de una aportación de ese centro directivo de 18.000 euros, transferencia que se hace efectiva en el mes de septiembre.

Ésa es la razón, y creo que con esto se puede dar por finalizada la respuesta, por la que esa dotación final del proyecto asciende a 30.000 euros, y realizándose la adjudicación, como he dicho, por valor de 29.900.

Yo creo que con estos datos espero haber sacado del error a su señoría, y en cualquier caso usted puede confirmarlos, cuando desee, en la ejecución de ese presupuesto.

Nada más, señor presidente, por el momento.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

La señora García Retegui tiene la palabra en su turno de réplica.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Lamento profundamente, consejero, que no me haya podido satisfacer, entre otras cosas porque la información de la que yo dispongo efectivamente a 1 de diciembre me la facilita la consejera de Hacienda por escrito, y puedo dar copia de que me dice que la ejecución es nula.

Pero, además, he querido dejar claro cuando he hecho la interpelación que la modificación presupuestaria ha ido precisamente al capítulo IV, 18.000 euros, a la partida que tiene que ver con transferencias corrientes a corporaciones locales, no al capítulo de inversiones, y tengo que lamentar que el consejero, Patricio Valverde, no me haya dado respuesta a cómo es posible que una memoria, un estudio adjudicado por contratación negociada con una empresa para la elaboración de estas directrices pueda cobrar del capítulo IV, de subvenciones a corporaciones locales, cómo puede hacerlo.

Y cómo puede usted decir públicamente que el capítulo IV, transferencias corrientes, puede hacerse por procedimiento negociado, cuando, aunque lo hiciera, la

ley le obliga a publicitar todas y cada una de las ayudas que la Comunidad Autónoma concede por este capítulo, uno de los artículos del texto refundido de la Ley de Hacienda que hace referencia a la asignación de créditos en condiciones de publicidad, concurrencia y objetividad. A eso me tiene que dar otra explicación, señor Valverde.

Yo puedo entender que usted esté once meses sin hacer nada con un proyecto y que el mes doce usted decida que hay que gastarse el presupuesto y que tengamos a toda la Comunidad o a una dirección general paralizada once meses y el último mes corramos, porque nos pasa en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Es más, a veces pasa que desde las consejerías se llama a determinados sitios diciendo “decidnos corriendo en qué nos podemos gastar el dinero que nos queda, porque hay que dar buena cuenta y hay que dar buenos números a final de año y resulta que nos queda mucho dinero que no sabemos cómo gastárnoslo; decidnos, por favor, cómo nos lo podemos gastar”, o que se gaste en cambio de muebles, en compra de ordenadores aprisa y corriendo para dar unas cuentas más o menos presentables.

La realidad es que usted, si ha ejecutado, ha ejecutado el último mes del año, y si ha ejecutado, ha ejecutado 12.000 euros del capítulo VI, pero 18.000 euros del capítulo IV, destinados, según la Consejería de Hacienda en su notificación sobre modificaciones de crédito, al subconcepto 469.00, corporaciones locales, y se lo ha dado sin publicidad ni concurrencia ni objetividad a una empresa para la elaboración de un estudio. A eso es a lo que tiene usted que dar explicaciones, señor Valverde, a eso es a lo que tiene que dar usted explicaciones.

Y no me puede decir a mí que yo intento ponerle en evidencia, porque la respuesta que me da a mí la consejera de Hacienda es la que me permite, en el ejercicio legítimo de mi trabajo, hacerle a usted la interpelación de por qué no se ha ejecutado a 1 de diciembre, porque lo lógico en una ejecución razonable de una Administración eficiente y moderna es que la ejecución se haga a lo largo del año, a lo largo del año. Y es posible que en algunas consejerías, fundamentalmente en aquellas que tienen que ver con obras, la ejecución se prolongue y se cierre la ejecución a 31 de diciembre, y es posible que la Consejería de Hacienda haya cometido un error y se haya equivocado al enviar los datos sobre modificaciones de crédito, y sobre lo que publica en los avances de la cuenta general y en las modificaciones de crédito, pero la que no está confundida soy yo.

O usted se ha confundido o a usted le han confundido o a mí me han confundido, pero la información que yo dispongo oficial de contestación de la Consejería de Hacienda dice que ese dinero se ha destinado, los 18.000 euros, al capítulo IV, subconcepto 469, corporaciones locales, que tiene que ser objeto de publicidad y concurrencia. Ésa es la realidad, señor Valverde.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui,
Señor consejero.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN):

Pues está usted confundida, señora García Retegui.

Esa transferencia no se hizo al capítulo IV, compruébelo usted, no se hizo al capítulo IV, de subvención a corporaciones locales, ni mucho menos. Se hizo al capítulo VII y por eso se pudo contratar el trabajo al que he hecho referencia en octubre del año pasado a la Consultora Técnica y Proyecto, Sociedad Anónima, por valor de 29.900 euros. Así de rotundo -perdón, al capítulo VI- y así de concreto.

Hay que comprobarlo y, como digo, sería recomendable, pues esperar a las cifras definitivas de la ejecución del presupuesto del 2004, del cierre del presupuesto del 2004.

Yo no voy a abundar más, ésa es mi respuesta, y el proyecto, digo, se ha ejecutado y se ha ejecutado de forma plena, que es tal y como he dicho, incluso más de lo que inicialmente habíamos previsto en nuestras partidas iniciales en la Consejería.

Y si me lo permiten, señor presidente, señorías, sí me gustaría, una vez dicho esto y puesta en clara mi postura, por qué el acometer unas directrices de suelo industrial, perdón, unas directrices sectoriales de ordenación territorial para el establecimiento de corredores energéticos, porque creo que es importante que quede constancia de ello.

Esto es algo en lo que venimos trabajando hace mucho tiempo, y la idea fundamental de esta iniciativa es la de dotar de un instrumento de planificación que sirva sobre todo a las administraciones locales, de manera que el desarrollo social e industrial de nuestros municipios quede acometido, pueda acometerse evitando molestias que se derivan de la necesidad de garantizar una correcta distribución energética a los ciudadanos y a las empresas que se instalen en la región.

Hablamos de pasillos, no sólo de distribución eléctrica, sino también de distribución, por ejemplo, de gas natural a partir de gasoductos y redes locales.

El proyecto, por tanto, tenía como objeto o tiene como objeto, puesto que no ha terminado todavía, como ahora explicaré, determinar los criterios de protección de las infraestructuras energéticas existentes, la previsión de reservas de suelo apropiadas para esas instalaciones y el establecimiento de medidas de integración de las antiguas líneas en los corredores de nueva creación.

En el primer semestre del año 2002 realizamos actuaciones ya en aquella época tendentes a intentar incardinar el proyecto en alguna iniciativa comunitaria, cosa que no fue posible, sobre todo en las Interreg III,

puesto que no se adecuaba éste al perfil de los programas financiados por la Unión Europea.

Y remarcar al respecto que no hay ninguna otra comunidad autónoma en la que exista un precedente claro de una directriz sectorial y plan territorial de este calado.

La ejecución de este proyecto es muy compleja porque entran en juego las operadoras, las distribuidoras del sistema, la planificación del suelo desde la propia Administración regional y, por supuesto, los ayuntamientos de la región, los municipios, y junto a ello un factor estrictamente geográfico, porque toda esa información hay que ponerla en relación con la cartografía regional.

De hecho, es precisamente esa complejidad y el volumen de los trabajos a desarrollar por lo que se hizo aconsejable proceder a la contratación de parte de los mismos con empresas consultoras y suficientemente cualificadas en este tipo de materia, y eso es justamente lo que se ha hecho con cargo al proyecto 31.510, objeto de esta interpelación.

También en el año 2005, como usted ha dicho bien, hay una partida contemplada para continuar con este proyecto. Queremos completar los estudios realizados y poner fin a los trabajos de campo, para lo cual se necesita una cartografía, como decía, ciertamente detallada. De esta manera, podemos entrar de lleno en esa elaboración de las directrices con toda la seguridad de que va a ser una planificación válida para las próximas décadas.

Bien, estamos, por tanto, sentando las bases de ese futuro de la Región de Murcia, para que ese futuro sea fiable y de calidad en términos de abastecimiento energético, que esté garantizado y lo hacemos dentro del marco competencial que esta Consejería tiene asignado. Y yo creo que ahí está precisamente una de las virtualidades del Plan Energético Regional 2003-2012, que está sirviendo de referencia muy válida para otros territorios, habida cuenta, insisto, de que en esta materia, como en tantas otras, la región está siendo pionera y abriendo caminos hasta ahora inexplorados, pero no por ello menos necesarios para los ciudadanos de la Región de Murcia, y en esa línea, señorías, vamos a continuar, va a continuar el Gobierno regional.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: [Pregunta sobre grado de ejecución del Plan de Energías Renovables para corporaciones locales](#), formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

Como lo que abunda no daña, quiero recordar que el tiempo máximo que dispone cada compareciente es de 5 minutos en una o en dos intervenciones.

La señora García Retegui tiene la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Yo quería hacer una propuesta a la Mesa, si estaba de acuerdo el consejero. Como van tres preguntas consecutivas sobre el grado de ejecución de energías renovables, si pudiéramos agrupar las tres preguntas, o si el consejero prefiere individualmente. A mí me da exactamente igual. Individualmente, no hay ningún problema.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Individualmente, por favor.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Pregunta oral sobre grado de ejecución del Plan de Energías Renovables para corporaciones locales, y la pregunta es, en concreto, a qué se debe que la ejecución del proyecto 30.489, del Plan de Energías Renovables para corporaciones locales, haya sido solamente de 11.448 euros o, lo que es lo mismo, de tan sólo el 14,65 de lo presupuestado.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor consejero.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a corregir las cifras aportadas por la señora Retegui en su pregunta, aunque debería también rectificar la introducción a la pregunta que plantea el PSOE, puesto que va dirigida a la consejera de Hacienda. Yo respondo no en su nombre, sino en virtud de las competencias que esta Consejería tiene en cuanto al Plan de Energías Renovables.

Le decía que corrijo la cifra que aporta la señora García Retegui en su pregunta, porque la ejecución del proyecto a que se refiere en el ejercicio 2004 ha ascendido a un total de 37.559 euros, es decir, más del triple de la cifra comentada por la portavoz socialista.

Al margen del error, de ese error, hay que recordar una cosa, y es que la Orden de 22 de enero de 2004 de esta Consejería, de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, se encuentran en esta Orden, en esas bases, se encuentran perfectamente definidas las directrices que han regulado la convocatoria de ayudas a corporaciones locales, con destino a la ejecución de proyectos de explotación de recursos energéticos renovables.

Esta línea de ayuda, por cierto, entendemos que no es sólo interesante, sino necesaria para estimular este tipo de inversiones por parte de la Administración local.

De la lectura de esas bases, de esas bases contenidas

en la Orden a que me he referido, se desprende que el pago de la subvención se efectúa contra acreditación del ayuntamiento correspondiente de la contratación de las obras sujetas a subvención.

A nuestro entender, creemos que parece bastante razonable introducir este criterio, si bien, como es lógico, sólo aquellas corporaciones que hayan sido capaces de acreditar estas contrataciones en tiempo y forma son las que pueden acceder finalmente a la subvención de la Administración regional.

Lo importante, no obstante, es, quizás, el carácter incentivador de la medida y que cada vez más los ayuntamientos de la región son conscientes de que es necesario apostar y apoyar en todos estos desarrollos de energías renovables, tanto por razones medioambientales, y sitúo éstas en primer lugar, como por razones estrictamente económicas.

Eso es todo en mi primera intervención, señor presidente.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Bueno, lo primero que tendríamos que decir es que aunque a final de año, efectivamente, la ejecución hubiera sido de 35.000 euros, yo recuerdo aquí, quiero recordar aquí que el presupuesto de la Consejería de Economía para corporaciones locales en energías renovables era de doscientos mil euros, y que usted a una pregunta de la señora Cabrera, en el Pleno de la Cámara en el mes de noviembre, cuando habló del papel de la Consejería, habló de una Consejería que tenía como objeto el impulso, el fomento, en donde las energías renovables íbamos a alcanzar el objetivo del 13%, objetivo poco ambicioso, para el año 2012, en una comunidad autónoma en donde deberíamos de dar ejemplo, y en donde si la Consejería de Economía de verdad creyera en las energías renovables no estaría sin poder ejecutar el presupuesto porque las corporaciones locales no han presentado las memorias justificativas de haber hecho los trabajos para los que teóricamente estaban destinados, porque a usted le correspondería el papel de liderazgo en este tema, y ese liderazgo no lo está ejerciendo, y buena prueba de ello es que usted presupuesta 200.000 euros, habla de la importancia del Plan de Energías Renovables, de que hemos aumentando en un 30% el presupuesto del 2004 con respecto al del 2003, pero cuando nos vamos a la ejecución resulta que se nos ha caído el presupuesto, y como luego veremos, no se ha caído sólo el presupuesto para corporaciones locales.

Usted decía en noviembre del 2004, cuando estaba cerrada la convocatoria y cuando usted sabía perfecta-

mente lo que se podía ejecutar, que se había elevado en un 30% el presupuesto y que las energías renovables eran un compromiso inequívoco en el desarrollo sostenible de la Consejería de Economía e Industria. Pero usted sabía en esa comparecencia, igual que sabe ahora, que, salvo que el Gobierno regional haga una labor de verdadero impulso, como han hecho otras administraciones regionales modélicas y otros países, no es posible avanzar en el tema de las energías renovables.

Y lamentar que en una región como la de Murcia, en donde tenemos el sol como uno de los elementos fundamentales de nuestra vida, que nos dan alegría durante muchas horas al año, seamos incapaces todos, incapaces fundamentalmente desde quien tiene que liderar esos proyectos, de ejecutar aquello que se presupuesta en materia de energías renovables.

Ésta es la realidad, señor Valverde, que mucho hablamos de desarrollo sostenible, de cambios en el patrón de la energía, con las dificultades que estamos teniendo en el ámbito energético, con la subida del petróleo, con la gran dependencia que tenemos del petróleo, comunidades autónomas que tienen menos sol que nosotros, como Navarra, están en el 70% de uso de energías renovables. Países como Grecia están en el noventa y pico por ciento de energías renovables o países como Austria con mucho menos sol que nosotros.

Y en la Región de Murcia que deberíamos estar liderando eso, tenemos que estar oyendo decir a nuestro consejero que las corporaciones locales sólo han sido capaces de ejecutar, de 200.000 euros que había previsto para ellas, treinta y pico mil euros. No creo yo a usted que le parezca muy buena una ejecución de esa naturaleza en energías renovables, porque no lo es, señor Valverde, porque este año nos podemos encontrar con las mismas dificultades, y porque, salvo que usted y su equipo lideren un cambio, hablen con la Federación de Municipios y Provincias, y promuevan, como va hacer el Partido Socialista o lo va intentar, unas normas para que las ordenanzas municipales sean capaces de modificar esta situación en las nuevas construcciones y en las construcciones públicas, entrando por todas las construcciones nuevas públicas, no avanzaremos en materia de energías renovables en la región y no podremos ser ejemplo para nadie.

Y ya nos gustaría, a ustedes y a nosotros, que la Región de Murcia pudiera liderar este aspecto, pero no solamente liderar de boquilla, sino liderar en el número de placas solares, en el número de instalaciones, ya nos gustaría. La realidad cuando vamos a la ejecución es que no solamente no lideramos, sino que no somos capaces de gastarnos los presupuestos que ponemos a principios de año.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.
Señor consejero.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN):

Yo aprecio mucho el interés que la señora García Retegui muestra por las energías renovables, por la introducción de las mismas dentro de la cultura y de la sociedad murciana, pero, desde luego, creo que eso es precisamente es lo que este Gobierno está haciendo.

También le quiero recordar que es el Gobierno de la nación quien en parte tiene determinadas competencias en el asunto, y fue precisamente el Gobierno del Partido Popular en la pasada legislatura quien puso en marcha un decreto, al que me voy a referir en varias ocasiones en el transcurso de las preguntas, un Real Decreto en el mes de marzo, concretamente el 436/2004, donde se apostaba de forma definitiva por las energías renovables al trastocar las primas que las mismas podrían recibir en cuanto a la producción de energía eléctrica.

Quiero saber o me gustaría saber, mejor dicho, lo sé, el Gobierno del Partido Socialista a nivel nacional aún no ha tomado ninguna medida para fomentar y favorecer las energías renovables en España.

Desde luego, creo que ese plan energético al que también me he referido anteriormente recoge perfectamente y con mucha ambición cuáles son los objetivos que tiene que perseguir Murcia y su Gobierno para dotar a la población y a nuestros ciudadanos de un mayor consumo energético proveniente de energías renovables, y, bien, ahí están, yo más no tengo que decir ni puedo decir, pero me voy a referir concretamente al motivo de la pregunta.

Le he dicho, señora García Retegui, anteriormente que existen determinados requisitos que las corporaciones locales deben cumplir para acceder a este tipo de subvenciones. Si se nos pide transparencia y buena gestión, desde luego eso va unido a rigor en la ejecución de nuestros presupuestos y rigor en el control de cómo y a quién se dan las subvenciones.

Le decía que esos requisitos están ahí por un criterio de buen gobierno y de buena administración del dinero público por parte de la Comunidad Autónoma, y para ello y con referencia a las corporaciones locales le apporto los siguientes datos: a lo largo del año pasado se han presentado trece expedientes de solicitud, subvención en este caso, de un total de nueve ayuntamientos; de ellos, cuatro no han llegado a contratar dentro del período subvencionable por diversas dificultades inherentes a la propia gestión interna, otro ha sido solicitado mediante una acción que no era subvencionable debido a un error, y dos ayuntamientos han renunciado a la subvención concedida. Por lo tanto, de los seis expedientes del total de trece han podido ser subvencionados con una cantidad total que, como le decía, era de 37.559.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Señor consejero, le ruego que vaya concluyendo.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN):

Desde luego, no son los 11.000 que ustedes decían.

Pero, una cosa más y termino, señor presidente, sabemos de estas dificultades de los ayuntamientos, especialmente de los más pequeños, tanto en la Dirección General de Industria como en la Agencia Regional de la Energía, y ambas entidades u organismos están diseñando nuevas fórmulas de cooperación, fruto de las cuales puedo asegurarle, por ejemplo, la instalación de trece pérgolas solares fotovoltaicas en otros tantos municipios, que van a ser acometidas este año y que van a tener un importante efecto demostración entre nuestros ciudadanos.

Yo creo que seguimos haciendo de la mejor forma posible, con criterio, con rigor y con transparencia, y desde luego el fomento de las energías renovables, y desde luego prestando toda nuestra colaboración y los mejores incentivos para que éstas se extiendan cada vez más entre nuestros ciudadanos y entre todas nuestras poblaciones.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: [Pregunta sobre grado de ejecución del Plan de Energías Renovables para empresas](#), formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

Señora García Retegui, tiene la palabra para formular la pregunta.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

En este caso hablamos de la ejecución del Plan de Energías Renovables para empresas y vuelvo a decir: los datos que apporto sobre el grado de ejecución son respuestas de la consejera de Hacienda a preguntas de esta diputada y la fecha de la ejecución a la que nos estamos refiriendo es finales de noviembre del año 2004, que no son datos que aporta esta diputada porque se le ocurre a ella hablar de esos grados de ejecución, son datos oficiales de la Consejería de Hacienda en contestación a pregunta de esta diputada.

Si hablamos de empresas, estamos hablando nuevamente de un grado de ejecución bajo a la fecha que me contesta la consejera de Hacienda, de solamente 119.587,42 euros, que se corresponde con un 33,78 de lo presupuestado.

Y voy a hacer referencia a alguna de las cosas que ha dicho el consejero. Rigor: no podía ser menos, le corresponde a usted velar por el rigor en el gasto público. La Comunidad dice que se apresta con interés y apoyo: no podía ser menos, es lo que dice usted que tiene que hacer y lo que aprobamos en los presupuestos.

Y dice usted del Gobierno de la nación: ¿quiere decir que han desaparecido las ayudas del IDAE? ¿quiere decir que ha desaparecido el Plan Energético Nacional? ¿Me quiere decir usted a mí de verdad aquí hoy que el Gobierno de la nación no está haciendo nada en materia de energías renovables? No podemos decir eso porque es faltar a la verdad, consejero, es faltar a la verdad.

Y yo no estoy hablando de la ejecución de los presupuestos del Ministerio ni del IDAE, estoy aquí para controlar la ejecución de su presupuesto. Y en lo que tiene que ver con empresas hemos mejorado un poco lo que tiene que ver con corporaciones locales, pero vuelve a pasar lo mismo: una Orden de 20 de enero, que tiene un plazo abierto hasta septiembre de 2004, una Orden que debería hacer que ustedes se interesaran, como hacen cuando tienen interés en otras cosas, por que hubiera una alta participación y porque este dinero, si usted estuviera interesado, le debería de ser poco a la hora de ejecutar, usted se debería de quedar corto en el presupuesto y estar orgulloso de que haya una mayor demanda que usted no puede satisfacer, e intentar que al año siguiente hubiera una mayor demanda. ¿Por qué? Porque eso significaría que la labor de impulso se está haciendo realmente, eso significaría que nos estamos gastando el dinero en aquello en lo que el presupuesto dice que nos lo tenemos que gastar, y eso es su obligación, señor consejero. Que las corporaciones locales, que las empresas, que las familias y que las instituciones sin ánimo de lucro puedan ejecutar el presupuesto que usted pone, porque si no, no tiene sentido que usted en el mes de noviembre nos diga que está satisfecho y que es un gran programa, porque usted ya sabe que no va a ejecutar, que no va a llegar a unos niveles medianos de ejecución que puedan permitirle a usted decir que, efectivamente, la Región de Murcia está por las energías renovables.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.
Señor consejero.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN):

... y la precipitación también sabemos que es mala compañera porque induce a errores, una vez más aquí ha sucedido ese error, y también en la introducción de la pregunta, que va dirigida, como usted sabe, a la consejera de Hacienda.

En cualquier caso, tal es así, como le digo, que la fecha del cierre del plazo de solicitudes para esta convocatoria se produce el día 30 de noviembre, y usted habla en su escrito o también se refiere a dicha fecha si no tengo mal entendido... no, el 16 de diciembre, creo recordar. Tal es así, como digo, la Orden de subvenciones dirigidas a fomentar las energías renovables se produce el día 6 de febrero, concretamente en el caso de las dirigidas a empresas acaba el cierre del plazo el 30 de noviembre del año 2004, y el día 16 de diciembre, cuando aún se está recibiendo la información de los distintos registros, usted llega a la conclusión de que el grado de ejecución del proyecto alcanza sólo 119.587,42 euros, y formula la pregunta. En ese plazo, en esos dieciséis días todavía se están recibiendo, señora Retegui, solicitudes de ayudas en el centro operativo, en la Dirección General, solicitudes de otros registros, como usted bien sabrá.

Si me pregunta, como ha hecho, a qué se debe que la ejecución de este proyecto haya sido de esos 119.587,42 euros, yo le diría que se debe única y exclusivamente a un error de apreciación.

Y como errar es humano y, por tanto, no tengo inconveniente en sacar a su señoría del error, habida cuenta de que la ejecución total de este proyecto es de 267.311,42 euros, ahí está mi respuesta una vez que han sido tramitadas todas las subvenciones, y, repito, la ejecución total de este proyecto ha sido de 267.311,42 euros. Le faltaba a usted bastante, señoría, más de la mitad por computar.

Eso es todo, señor presidente.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Pues estamos en lo mismo que en la primera interpelación. ¿Usted me quiere decir con esto que en diez meses que abren el plazo para las subvenciones ejecutan durante ese plazo el 33% nada más del presupuesto?, ¿y me quiere decir usted que le parece una buena ejecución que en los últimos días, cuando se está cerrando la liquidación del presupuesto, en el mes de diciembre son capaces de ejecutar ustedes un 40%? Nos sobra a la Administración muchos meses del año.

Usted no me puede decir que hay funcionarios trabajando durante diez meses en una consejería para ejecutar todo en los últimos veinte días, porque no se lo cree ni el que asó la manteca. El que conozca esta Comunidad Autónoma no se lo puede creer, señor consejero, no se lo puede creer, que ustedes aprieten en el último momento y que nos lo gastemos en aquello que decimos que nos lo hemos gastado, porque la realidad es que en el mes de diciembre tenemos dificultades para

ejecutar el presupuesto en todas las comunidades autónomas y en todas las administraciones, en muchos casos. Entonces ustedes tienen una Consejería que duerme durante once meses y que en el último mes no pueden ustedes dar vacaciones a nadie ni cuentas a nadie, porque están ustedes todo el día ejecutando todo el presupuesto.

¿Las subvenciones entran y según entran se pueden ejecutar, señor consejero? No tiene usted que esperar al 30 de noviembre para haber ejecutado el presupuesto, sino conforme se reciben las solicitudes de subvención se van ejecutando, con lo cual usted podría tener ejecutado a 30 de noviembre una gran parte del presupuesto si su voluntad es ejecutarlo, porque no se acumulan todas a 30 de noviembre.

¿Qué dice la orden de la convocatoria, señor consejero? Que las subvenciones se irán dando conforme se vayan adjudicando. Por lo tanto, si usted solamente ha ejecutado a 30 de noviembre, ¿me quiere decir que todas las empresas han esperado al final del año para presentar? ¿Me quiere decir usted que usted tiene una Administración que tiene que esperar durante diez meses a que los demás le pidan las cosas, para en el último mes ejecutar sin que usted se apresure a hablar como habla normalmente con todas las empresas, corporaciones locales, para que durante todo el año puedan distribuir y acudir a las ayudas de la subvención, para que usted pueda tener una Administración en términos de eficiencia? Claro, eficiente es; si ustedes ejecutan todo en el último mes tengo que decir que quien ejecute eso es muy eficiente, no tengo ninguna duda. Ahora, claro, que le estemos pagando los ciudadanos doce meses del año para que al final trabaje uno, también me pregunto yo cuál es el grado de eficiencia de esta Administración. Una Administración no puede trabajar un mes al año, y como quien ejecuta, quien al final hace el documento contable no es la persona que ha iniciado la tramitación, usted debe de tener parte de la Consejería para recibir durante diez meses sin ninguna prisa y un grupo de personas que en el último mes del año se tienen que estar matando para poder ejecutar. Eso no es una Administración eficiente.

Y le vuelvo a decir, los datos que yo solicité se los solicité a la consejera de Hacienda, y el grado de ejecución con la fecha con la que pregunto no es un problema mío de falta de conocimiento, es para saber exactamente qué es lo que ocurre durante los primeros meses del año y saber cómo se ejecuta en su Consejería, pregunta absolutamente lícita cuando hablamos de ejecución presupuestaria, porque es importante ver cómo se ejecuta el presupuesto y cuándo se ejecuta el presupuesto.

No me vuelva a decir que yo no sé lo que es..., yo sabía perfectamente lo que estaba haciendo, y usted me contesta lo que cree que me tiene que contestar, evidentemente, con todo su legítimo derecho, pero no intente menospreciarme porque la pregunta la he hecho con toda la intencionalidad.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.
Señor consejero.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN):

Nada más lejos de mi intención el tergiversar sus palabras. Yo creo que se tergiversa sola, señora Retegui.

Y estamos mezclando el trabajo de los funcionarios con una cosa que se solicita por las empresas cuando ellas quieren dentro del plazo establecido por la ley. Da igual que lo presenten el día 7 de febrero, cuando está en vigor la Orden, que el 29 de noviembre, eso es algo en lo que nosotros no podemos influir.

Pero se lo voy a explicar, le voy a explicar por qué ha pasado esto concretamente en este tipo de subvenciones, y vamos a recordar algo de lo que pasó en el año 2004 con respecto a las subvenciones. He hablado ya del Real Decreto 436/2004, de marzo del año pasado, sobre instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial, y es una norma que eleva la categoría de instalaciones solares fotovoltaicas que pueden recibir la subvención, la prima del 525% desde el límite de 5 kilovatios hasta 100 kilovatios, y ésta es una circunstancia que despierta básicamente una gran avidez en este tipo de instalaciones.

Pero lo anterior, lo que contiene este Real Decreto hay que ponerlo en relación con las subvenciones que reciben este tipo de energías, y son, no sólo las de la Comunidad Autónoma, sino también las del IDAE, señora Retegui, las del Instituto de Ahorro y Diversificación de la Energía, y estas ayudas son de un préstamo bonificado del 80% de la inversión... y un 20% a fondo perdido.

Pero resulta que las líneas del IDAE pueden ser previas a la realización de las obras, y no es el caso de la Región de Murcia, por ese rigor en la gestión que le repetía antes, y los propios inversores prefieren retrasar la ejecución de sus instalaciones hasta que conocen si han tenido o no han tenido ayuda del IDEA. Así de simple y de sencillo.

Por desgracia, señora Retegui, el IDAE no resolvió en el año 2004 hasta bien entrado el mes de septiembre. E incluso le aportó otro dato: el 90% de todas las ayudas que concedió este instituto, el IDAE, en el año pasado se fueron a la Comunidad Foral de Navarra, lo cual es, como poco, y utilizando quizás un calificativo benevolente, una situación atípica.

Es decir, en la práctica, en poco más de dos meses, al final del año se realizaron y certificaron la mayor parte de las obras que han sido concedidas o subvencionadas por la Comunidad Autónoma, y si el IDAE hubiera resuelto antes, e incluso con esta concentración de ayudas en Navarra en ese 90%, si hubiera resuelto antes el 10%

restante, las cifras de la Región de Murcia habrían sido totalmente diferentes y superiores a las obtenidas, que, no obstante, insisto, duplican con creces las aportadas por su señoría en la pregunta.

Creo con esto haber respondido suficientemente a la señora Retegui.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: [Pregunta sobre grado de ejecución del Plan de Energías Renovables para familias e instituciones sin fin de lucro](#), formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

Señora García Retegui, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Tenía yo mis motivos para haber intentado agrupar las preguntas, porque vamos a volver a repetir una cosa y otra detrás.

El proyecto Plan de Energías Renovables para familias e instituciones sin fin de lucro, su ejecución era, según datos de la Consejería de Hacienda, a principios de diciembre, de 407.941,97 euros, es decir, del 44,83 del crédito asignado al citado proyecto.

Estamos hablando, y volverá a hablar el señor Patricio Valverde, no tengo ninguna duda, del IDAE, y que no resolvió hasta septiembre, y ha hecho una referencia a la Comunidad Foral de Navarra. ¿Se ha preguntado usted en el 2003 cuándo resolvió el IDAE y cuánto fue para la Comunidad Foral de Navarra? Pues le invito a que lo mire. Y no creo que sea un problema de que el IDAE en el 2003 beneficiara a una Comunidad Autónoma y en el 2004 la beneficiara; no, es que realmente ha habido un impulso del Gobierno regional de Navarra, que no es del Partido Socialista, por el fomento y apoyo a las energías renovables. Y ha habido un overbooking en el IDAE de solicitudes de ayudas de toda naturaleza para el fomento de las instalaciones de energías renovables en Navarra, que está liderando. Lo he dicho yo antes, hasta el 70% de la dependencia energética lo tienen resuelto con energías renovables, tienen una menor dependencia, una muy menor, con muchas menos posibilidades que nosotros, salvo en la eólica, porque en la solar, que han tenido un aumento espectacular en el número de placas solares, también están liderando el sector en Navarra. Por eso el IDAE ha dado la mayor parte de las subvenciones a Navarra, porque está liderando, entre otras cosas, y porque se presentan más proyectos. ¿O me quiere decir usted a mí que el IDAE está ayudando a una comunidad autónoma por otro motivo, a Navarra por otro motivo, y que lo hacía con el Partido Popular y con un Gobierno del Partido Socialista, o que ustedes no estaban en el

IDAE hasta prácticamente mayo de 2004, que estaban ustedes gestionando la Administración central? ¿Es que no estaban ustedes en ese momento?

Y le digo, las familias piden las ayudas, efectivamente, y normalmente son las agencias que se están encargando de la instalación de las placas solares las que tramitan al mismo tiempo las ayudas al IDAE y las ayudas a la Comunidad Autónoma. Y en algunos casos es verdad que hay familias que se esperan a la resolución del IDAE para tomar la decisión respecto a la Comunidad Autónoma, pero no en todos los casos, señor Valverde, no en todos los casos.

Hay familias que sin haber tenido conocimiento respecto a la subvención del IDAE, porque prácticamente se aprueba siempre, porque la fiscalización es posterior, y eso no significa falta de rigor, porque entonces me estaría usted diciendo a mí que las empresas públicas, que no tienen fiscalización previa, no tienen rigor presupuestario. El rigor presupuestario no solamente lo establece la fiscalización previa, ni la recepción de documentos. La fiscalización tiene que ver con que si algo que se ha ejecutado corresponde exactamente con aquello que se dijo que se iba a ejecutar. Pero el IDAE fiscaliza a posteriori.

Y se lo vengo a decir porque me ha ocurrido a mí, porque yo tengo una instalación de energía solar en mi domicilio desde hace muchos años financiada por el IDAE y por esta Comunidad Autónoma, y conmigo fueron muchas personas las que no nos esperamos a la resolución del IDAE, y no nos esperamos al 30 de noviembre, y recibimos la subvención de la Comunidad Autónoma, y estamos utilizando nuestras placas solares con aprovechamiento término, muchas personas, muchas familias y muchas instituciones, y no sólo se espera a la ayuda del IDAE.

Es por esto que, pese a que usted ahora me diga que vuelve a ocurrir lo mismo, que ha aumentado la ejecución en el último mes del año, hay una falta de liderazgo y de apoyo real de esta Comunidad Autónoma en el tema de las energías renovables.

Ustedes presentan los presupuestos diciendo que aumentan un 30%, pero cuando llegamos en la ejecución a 31 de diciembre, ustedes no han ejecutado. Y si no, ¿me quiere decir por qué no se ha programado para hoy, por ejemplo, la interpelación sobre el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética? ¿Por qué, señor consejero, por qué no se ha programado esta mañana, que se podía haber hecho, una iniciativa? Le pregunto; si usted no lo sabe, igual su grupo parlamentario puede en algún momento dar respuesta.

¿Cuando hablamos de ahorro y eficiencia energética, hablamos sólo de lo que queremos que se hable, o podemos hablar de todo lo que significa el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en la Consejería de Economía?

¿Hay voluntad real? Demuéstrelo en el ejercicio de

2005. Ejecute, que se quede corta de dinero la Consejería de Economía, y nosotros lo apoyaremos, consejero, y apoyaremos un presupuesto de 2006 con un mayor peso en energías renovables. Lo apoyaremos, esté usted seguro, en la Asamblea Regional en los presupuestos. Pero no nos digan que están liderando algo que no es cierto que están liderando.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, está agotando usted todo su tiempo. Se lo digo para que tenga conocimiento de ello.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Sí, no hay ningún problema.
Gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

¿Ha terminado?

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Sí, sí.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Señor consejero.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Retegui, yo cuando hablaba de Navarra no me he referido para nada a motivos políticos en la aportación del 90% de las ayudas del IDAE a esa comunidad autónoma, pero usted misma ha reconocido que está muy desarrollada en cuanto a energías renovables se refiere, y lo único que he manifestado es que es extraño que, siendo una comunidad tan desarrollada en este tipo de energías, reciba el 90% de todas las ayudas del IDAE. Para mí, cuanto menos, es sorprendente.

Volviendo al motivo de la pregunta, en relación con las ayudas a familias e instituciones sin fines de lucro en cuanto a energías renovables se refiere, pues otra vez veo impaciencia en el grupo Socialista por intentar descubrir fallos en la Administración regional en cuanto a la ejecución deficiente de determinadas partidas. Pues no, no hay ningún fallo y todo se desenvuelve conforme a la legalidad vigente.

De nuevo, señora Retegui, las cifras que aporta están lejos de la realidad, y este proyecto concretamente, contemplado en el subconcepto 78.711, insisto, igual que anteriormente, no finalizaba su ejecución el último día en que se podían presentar las solicitudes de subvención,

entre otras cosas porque también, como he dicho antes, hay que darle tiempo a los distintos registros para su remisión, la remisión de los mismos, de los expedientes al órgano competente, y dar plazo a éste también para resolver conforme a los requisitos de la convocatoria.

En cualquier caso, otra vez le modifico las cifras que usted aporta, y en este caso la ejecución de esta partida ha sido de 407.941,97 euros, perdón, rectifico, no han sido esos 407.941,97, sino que han sido 686.207,88.

Nada más, señor presidente.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señora García Retegui, aunque antes agotó usted su tiempo con creces, esta Presidencia le concede un par de minutos por si quiere intervenir.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Muchas gracias, señor presidente.

Hombre, sólo para decir que, efectivamente, si la ejecución a 31 de diciembre ha sido de 686.207,88 euros, está muy lejos de los 910.000 euros presupuestados para familias e instituciones sin ánimo de lucro, cuando además usted dijo en la comparecencia de noviembre, en la comparecencia no, a pregunta de la señora Cabrera, que tengo por ahí además el debate, que había sido una ejecución brillante y que ustedes habían agotado, que agotaban todo y que se quedaban cortos con los dineros. Pues viene a demostrarnos que no es verdad, no se quedaron cortos en el dinero.

Claro, ustedes no han ejecutado, ustedes no han aumentado en un 30% el gasto en materia de energías renovables ni para corporaciones locales, ni para empresas, ni para familias e instituciones sin ánimo de lucro en el año 2004. Ustedes no han sido capaces de liderar el tema de energías renovables, y creo que deberían de hacer un esfuerzo en el año 2005 para que se consumieran esos créditos, y para eso hay que ponerse las pilas, para eso hay que ponerse las pilas, y trasladar, ya que tenemos una Agencia Regional de Energía, de verdad a los ciudadanos la trascendencia de las energías renovables, trasladar a las corporaciones locales y a las empresas, y empezar por las propias instituciones públicas, en donde todas las nuevas obras deberían llevar contemplada como mínimo la obligatoriedad, como se hace en otras comunidades autónomas y en otras ciudades, y en otros pueblos, como Rivas-Vaciamadrid, en donde una ordenanza obliga a la instalación de energías renovables alternativas en todos los proyectos de obra que se inicien, no solamente públicos sino privados. De esa manera sí que estaríamos en condiciones de decir que el Gobierno regional está apostando verdaderamente por las energías renovables.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.
Señor consejero.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN):

Gracias, señor presidente.

Concretamente, en cuanto a esta partida de familias e instituciones sin fines de lucro, puedo decir que las solicitudes sobrepasan la cantidad presupuestada, pero también, lógicamente, hay que entender que no todas las solicitudes pueden ser atendidas por determinados errores formales o que no se ajustan a los criterios que se establecen en la orden.

En cualquier caso, sí le puedo decir, señora Retegui, que en septiembre de 2004 la Dirección General de Industria detectó que el 92% de la inversión contratada y comunicada previamente para la consecución de subvenciones por parte de las familias e instituciones sin fines de lucro, es decir, septiembre, o sea que ya llevaban trabajando los funcionarios nueve meses, correspondía a energía solar fotovoltaica. No estaban parados los funcionarios, quiero decirle.

Es decir, que la modificación que se introduce en el Real Decreto famoso, insisto, 436/2004, pues estaba imponiendo o presentando unos efectos muy positivos, habida cuenta de que la energía solar fotovoltaica precisaba de cierto empuje para su desarrollo. Ahora bien, esto sirve de poco, el fomento por parte de ese real decreto de las energías renovables y a través de las primas, sirve de poco si el IDAE no cambia su política, su política de concesión de ayudas y de apoyos, si no se sienta, como usted ha dicho antes, con las comunidades autónomas, antes de establecer esas líneas de subvención, y desde luego si no mejora sustancialmente la eficiencia y la gestión que viene caracterizando en los últimos meses a este Instituto. Ahí quizá, señora portavoz Socialista, sí podría usted tener un campo de actuación valioso instando al Gobierno de España a intervenir en este terreno.

Nada más, señor presidente.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

[Pregunta sobre implantación y divulgación de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible](#), formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

La pregunta en concreto es a qué se debe que la eje-

cución del proyecto 33.277, del capítulo de inversiones del programa presupuestario de la Dirección de Coordinación de Proyectos, haya sido hasta el 25 de noviembre solamente del 14% del consignado en el presupuesto para 2004.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.
Señor consejero.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN):

También contesta este consejero a la pregunta de la portavoz socialista que dirige a la consejera de Hacienda en cuanto a la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, y le felicito en esta ocasión porque esta pregunta al menos no afirma, no ha efectuado una afirmación de ejecución anual, sino hasta una fecha determinada, hasta el 25 de noviembre de 2004.

Lo que sí creo que se conocía en esa fecha ya era, sin duda, el Decreto número 60/2004, de 28 de junio, de reorganización de la Administración regional, y de la lectura de este decreto se observa que las competencias de coordinación y desarrollo, valga la redundancia, de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible se atribuyen a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de nueva creación.

Esto afecta, como es lógico, al programa presupuestario 112D, que incluía el proyecto 33.277, contemplado en el concepto 64.900. En cualquier caso, a través de un decreto posterior, señora Retegui, esta vez el 93/2004, de septiembre, concretamente de 24 de septiembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se especifica en la disposición transitoria segunda lo siguiente, y leo textualmente: “La Consejería de Economía, Industria e Innovación, a través de la Dirección General de Coordinación de Proyectos, asumirá hasta la finalización las tareas relativas a la ejecución de la contratación referente al apoyo a la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sin perjuicio de la competencia de coordinación y desarrollo de dicha estrategia a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por el Decreto de Consejo de Gobierno número 60/2004, de 28 de junio, de reorganización de la Administración regional.”

Es decir, la Consejería de Economía ve restringido su ámbito competencial de actuación a partir de estos dos decretos solamente a la ejecución del contrato que se refiere al apoyo a la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible de la Región de Murcia. Y puedo asegurarle, señora Retegui, que esa contratación

se llevó a efecto y que los trabajos estaban finalizados con anterioridad a la fecha dispuesta para ello, que era el 30 de diciembre de 2004.

Eso es todo, señor presidente, por el momento.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, presidente.

A mí me gustaría saber cuál ha sido entonces el proyecto en concreto, cuál ha sido el coste de dicho proyecto, cómo ha quedado la ejecución. Lo digo porque uno de los argumentos que yo utilicé en el debate de presupuestos del 2005 respecto a este programa presupuestario y a esta Dirección General es, si no recuerdo mal, hice un comentario a que tenía muchos jefes y pocos indios, y a la vista de la ejecución de presupuesto y a la vista de los decretos, efectivamente hubo una modificación presupuestaria fruto de estos decretos, y un programa presupuestario que tenía 1.200.000 euros, si no me equivoco, o 300.000, en donde el peso del gasto corriente es de un 35% y el peso de las inversiones un 65%, pues ha pasado a ser un presupuesto que no tiene prácticamente inversiones, es una Dirección General que se nos ha quedado con los jefes y sin los indios.

Y, entre otras cosas, tenía como objetivos cosas tan importantes como la elaboración y planificación de proyectos singulares, el impulso y coordinación de proyectos estratégicos de otros centros directivos, la coordinación, implantación y divulgación de la estrategia regional de desarrollo sostenible, proponer programas y planes de actuación de desarrollo sostenible, otros estudios y actuaciones de apoyo a la Presidencia, y la comercialización y divulgación del aeropuerto de la Región de Murcia.

Quiero decir que tenía aparentemente contenido, pero la realidad es que luego se nos ha quedado en una dirección que tiene poco contenido en 2004, poca ejecución en 2004 y cada vez menos sentido en el 2005.

Entonces la pregunta iba, entre otras cosas, orientada a si no ve usted que sería, en aras de la eficiencia, conveniente que se le diera un nuevo giro a esta Dirección General y que buscáramos otra forma para que realmente tuviera contenido y tuviera trabajo que hacer durante los doce meses del año, que creemos que puede tener dificultades, que se ha quedado, fruto de los cambios y de las modificaciones de la creación de una nueva consejería, pues un poco ahí... que debería haber dado lugar a por lo menos replantearse cuál es la situación, y me gustaría que me diera respuesta el señor consejero.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.

Señor consejero.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN):

Muy rápidamente, señor presidente, muchas gracias.

El decreto de reestructuración de la Administración regional y la disposición transitoria segunda que establece el Decreto 93/2004, de 24 de septiembre, lo he mencionado, y es la pieza clave de la respuesta a su pregunta. Insisto en que desde el punto de vista competencial y presupuestario a partir de estos decretos el único proyecto a desarrollar por parte de la Consejería, en cuanto a la Estrategia de Desarrollo Sostenible se refiere, es el de contratación del pertinente estudio, como apoyo a la elaboración de las mejores estrategias posibles al respecto.

Los pagos de dicho contrato se realizaron contra certificación de los trabajos, cuyo plazo máximo, insisto, eran el 30 de diciembre de 2004, y por aportarle las cifras, señoría, que ha solicitado, puedo decir que al cierre del ejercicio presupuestario 2004 la cantidad computable a este concepto ascendió a un total de 96.746,29 euros.

En cualquier caso, vuelvo a repetir que se trata del único gasto derivado de este proyecto en el año 2004, y que por razones de reestructuración competencial de la Administración ha debido acometer mi Consejería, la Consejería de Economía, a través de la Dirección General de Proyectos.

Pero insisto o añado lo siguiente en cuanto a la contratación de este trabajo: la fecha del contrato se produjo el 30 de diciembre de 2002; el precio de licitación fue de 289.000 euros; el precio de adjudicación, 252.000 euros, parte con cargo al ejercicio 2002, fecha del contrato, parte con cargo al ejercicio del 2003 y parte con cargo al ejercicio del 2004.

Esto es todo lo que tenía que contestarle. Y respecto al contenido y las competencias de la Dirección General de Coordinación de Proyectos, con mucho gusto trasladaré su inquietud al señor presidente de la Comunidad.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta sobre centros de la Administración regional que han solicitado ayudas en el marco del programa Torres Quevedo, formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra, señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del programa Torres Quevedo, ofrece la posibilidad de contratar a las personas especializadas, doctores y tecnólogos, tanto para empresas como para centros tecnológicos.

El sentido de nuestra pregunta es qué centros tecnológicos dependientes o que colaboran con la Administración regional han solicitado subvenciones y/o ayudas en el marco del programa de la Administración del Estado conocido como programa Torres Quevedo.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.
Señor consejero.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Indicar que nuevamente le dirige la pregunta a la consejera de Hacienda. Yo no sé si es que tiene... Es un error, pues nada, error subsanado, aquí estoy yo para responderla.

Quizá iniciar esta intervención leyendo la propia pregunta: ¿qué centros tecnológicos dependientes de la Administración regional han solicitado subvenciones?

Aquí lo que le quiero comentar es que los centros tecnológicos de la Región de Murcia no dependen de la Administración regional, como usted ya sabe, no existe relación de dependencia, esa relación de dependencia que formula en su pregunta la señora García Retegui. Son los centros asociaciones privadas sin ánimo de lucro, gestionadas por empresarios, y en cuyos órganos directivos, órganos de gobierno, juntas directivas, asambleas, consejos rectores, etcétera, participa el Instituto de Fomento al mismo nivel que cualquier otra empresa allí representada. Pero en modo alguno estos centros son dependientes, como se afirma, ni dependen orgánicamente ni por supuesto dependen desde el punto de vista presupuestario.

Quizá aquí sí hacer la salvedad y decirles que este modelo de centros tecnológicos, y no me duelen prendas al decirlo, y así lo he hecho y lo he manifestado en esta Cámara en otras ocasiones, es un modelo que viene del Gobierno socialista de esta región, un modelo que recogimos porque nos parecía que funcionaba perfectamente y, de hecho, lo hemos potenciado de forma que si en el año 95 había cuatro centros tecnológicos, hoy hay 10 funcionando.

Otra cosa distinta a la dependencia es que lo que hacemos tanto desde la Consejería como desde el Instituto de Fomento, se promueva y se impulse y se apoye el nacimiento de los centros como la labor que están ha-

ciendo, sencillamente porque los consideramos básicos dentro del sistema de ciencia, tecnología y empresa. Son una pieza clave y para nosotros constituye el último eslabón de la cadena de la transferencia tecnológica y dinamizan de forma importante los procesos de innovación.

Yo creo que está dicho todo respecto a los centros tecnológicos, y el modelo creemos que está funcionando y en alguna forma es ejemplo para otras comunidades autónomas.

Y dicho esto, no hay inconveniente en informar a su señoría de que en la referida convocatoria del programa Torres Quevedo los centros tecnológicos de la Región de Murcia solicitaron cuatro becarios, dos fueron denegados y dos fueron concedidos, si bien finalmente los propios centros, insisto, no dependientes de la Administración regional, incluso renunciaron a la incorporación de esos dos últimos por razones de índole interno.

Nada más, señor presidente.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Entiendo que el consejero haya hecho el comentario respecto a la no dependencia de la Administración regional, pero el consejero también tiene que entender que a veces para hacer las preguntas parlamentarias hay que buscar cómo darles la vuelta para que no sufran un parón en la Mesa y un retroceso por si dependen o no, o tienen relación o no con la Administración regional, porque a veces si no, no se nos deja preguntar, y como el interés era llegar a lo que usted nos ha contestado, pues hay veces que hay que poner cosas que uno dice: lo que estoy poniendo sé que exactamente no se corresponde con la realidad, pero si no lo escribo así resulta que no lo puedo tramitar en esta santa Cámara. Es un problema que estamos teniendo con las propias enmiendas, para lo que se va a constituir una comisión próximamente para el tema de las enmiendas en la Asamblea, porque tenemos dificultades técnicas.

Por supuesto que yo sé que los centros tecnológicos son asociaciones de empresas privadas, y que el Info colabora. Ahora, también hay que decir que colaboramos ampliamente, porque cuánto hemos puesto en materia de centros tecnológicos en el 2004, en el 2003 o en el 2002, o cómo cuando los centros tecnológicos queremos, los asumimos como de la Administración regional, o como de la Comunidad Autónoma; en fin, hacemos patrimonio nuestro cuando las cosas van bien. Luego, cuando hay que contestar que igual no van tan bien, entonces: no, no, pero no son.

¡Claro que no son dependientes de la Administra-

ción regional!, formalmente. Económicamente en muchos casos son dependientes de la Administración regional. Quiero decir, que algunos para poder crearse han necesitado las ayudas que se han brindado. Quiero aclararlo. No es que sean dependientes de la Administración regional, es que para poder ponerse en marcha o para poder funcionar, en muchos momentos han tenido que depender de las ayudas cofinanciadas, que para eso están, de la Administración regional. Es decir, que se ha hecho con todo el rigor no tengo ninguna duda, y con toda la legalidad vigente.

Y tiene usted razón, en todos los años de vigencia del programa Torres Quevedo resulta que la Región de Murcia no es capaz de incorporar tecnólogos a los centros tecnológicos, ni tecnólogos ni doctores. ¿Y cuál es el problema? Que el programa Torres Quevedo es un programa para regiones del Objetivo 1 y 2, es un programa que está resolviendo permanentemente solicitudes de convocatorias, que es un programa que está dando respuesta a muchos centros tecnológicos y a muchas empresas privadas.

Entonces lo que nos llama la atención es que los centros tecnológicos de la Región de Murcia, que tienen entre sus funciones el I+D, en el momento que estamos ahora no sean capaces de pedir más ayuda para la contratación de doctores. Es decir, creemos que está habiendo un problema con los centros tecnológicos, y podemos compartir la preocupación del consejero.

Ustedes dicen que siguieron un modelo del Partido Socialista, es verdad, pero es que igual hay veces que los modelos hay que discutirlos, y hay que variar alguna cosa, ver qué están cumpliendo, evaluar los centros tecnológicos, evaluar, una enmienda que, por cierto, metimos a los presupuestos de la Comunidad Autónoma y que no se aprobó por parte del grupo parlamentario Popular.

Deberíamos de sentarnos, ver qué están haciendo, para qué se necesita en la Región de Murcia, qué necesitan las empresas en materia de transferencia tecnológica que no se está cumpliendo por parte de los centros tecnológicos; qué papel tienen que jugar en la formación, como dijo en su momento el Consejo Económico y Social a raíz del dictamen sobre Formación Profesional.

Creo que tenemos que hablar de los centros tecnológicos y que podemos concluir en un consenso sobre qué giro hay que darle a esto para que realmente cumplan el papel que necesitan las empresas y la región en materia de I+D, nos coloquen en una situación mejor en materia de I+D, sobre todo con el panorama que se nos avecina a partir del 2007: que la mayoría de las ayudas van a venir condicionadas por la I+D+i.

Y de esto hemos hablado, consejero Patricio Valverde, hemos hablado fuera de esta Cámara, y hemos reconocido que es cierto que tenemos que hacer una apuesta por el tema de investigación y desarrollo. Y no puede ser que en programas para regiones Objetivo 1

nuestros centros tecnológicos no soliciten y no se les conceda, por no solicitar, ayuda para la contratación de doctores y tecnólogos. Nos tiene que hacer pensar a todos, a ustedes y a nosotros.

Muchas gracias.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.
Señor consejero.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Yo estoy de acuerdo prácticamente en muchas de las cosas que ha dicho la diputada García Retegui sobre la filosofía de los centros tecnológicos, nos ha dado una disertación grande y sustanciosa. Pero también creo que los centros tecnológicos están funcionando muy bien, como digo están cumpliendo su papel de último eslabón de la cadena, y desde luego que tendrán que adaptarse a las nuevas circunstancias, pero lo harán, porque es, como digo, una pieza clave dentro del sistema.

No estoy de acuerdo en lo que dice de formación. Los centros tecnológicos no deben de dar formación, sino dedicarse exclusivamente a ver qué necesidades tienen los empresarios de innovación tecnológica, y buscar esas necesidades, buscar las soluciones a esas necesidades más que dar formación, que para eso hay otros centros.

Pregunta en su intervención última sobre qué problema tienen los centros tecnológicos para no solicitar ayudas o acogerse al programa Torres Quevedo. El problema no es de los centros, el problema es del programa Torres Quevedo, el problema es del programa Torres Quevedo.

Las becas Torres Quevedo, señoría, hasta el año pasado obligan a dos cosas:

Una, primera, que es a la contratación exclusiva de doctores, quedando excluida la posibilidad de contratar otro tipo de tecnólogos con otro grado de titulación.

La segunda característica es que se exige un cierto nivel de carácter retributivo y establece unos baremos que en la práctica hacía muy difícil, digo hacía, encuadrar a estos becarios en los organigramas de los centros. Tal es así, digo hacía, que en esta nueva convocatoria del año 2005 se subsanan estos errores, a nuestro entender errores.

Esta circunstancia fue puesta de manifiesto ante la Administración del Estado por los propios centros tecnológicos y también por las comunidades autónomas, y ya no existe hoy, en el año 2005, la obligación de contratar exclusivamente a doctores, sino que pueden contratar también a otro tipo de tecnólogos. Por eso digo que el problema era del propio programa.

Y también se han suprimido los baremos salariales que exigía, por lo que estas contrataciones ahora se pueden llevar a cabo sin romper la estructura orgánica de los propios centros. Y así, con toda seguridad, esta línea de apoyo del año 2005 va a ser más utilizada por los propios centros tecnológicos. De hecho, esta red, nuestra red de centro, ya ha cursado, según la información de que disponemos, seis solicitudes en lo que va de año, y el número va a ser aún mayor durante los próximos meses dado que la convocatoria todavía está abierta.

Eso es todo lo que yo tenía que informar, señor pre-

sidente. Muchísimas gracias, señorías.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Esta Presidencia quiere agradecer tanto a la señora García Retegui como al señor consejero lo rigurosos que han sido en la administración de sus tiempos, en aras de la eficacia de los cometidos de esta Comisión.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1779 - 2002 ISSN 1695-1905